



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0210-2015-UNAP
Iquitos, 19 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 017-2015-VRINV-UNAP, presentado el 18 de febrero de 2015, por la vicerrectora de investigación, sobre designación de responsable institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n.º 006-2015-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley n.º 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto;

Que, el artículo 7º del antes citado decreto establece la conformación de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE), que tiene como finalidad propiciar el trabajo colaborativo entre sus miembros para promover el acceso abierto, la utilización y preservación de la información y el conocimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación;

Que, el numeral 9.2) del artículo 9º del mismo dispositivo legal prescribe que dentro de las responsabilidades de la RENARE está la de designar a la dependencia y al funcionario responsable de la gestión del repositorio institucional, en un plazo no mayor a quince (15) días contados a partir de la fecha de la publicación del presente Reglamento. El repositorio institucional deberá encontrarse vinculado o a cargo, de la biblioteca, o centro de información y/o documentación, con el que cuenta la entidad;

Que, mediante oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, solicita al rector designar a doña Margarita Fasanando Vásquez, jefa de la Biblioteca Central de la UNAP, como funcionaria responsable de la gestión del repositorio institucional ante la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), en cumplimiento al numeral 9.2) del artículo 9º del Decreto Supremo n.º 006-2015-PCM ;

Que, por la razón expuesta, es conveniente designar a doña Margarita Fasanando Vásquez, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefa de la Biblioteca Central de la UNAP, como responsable del repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a doña **Margarita Fasanando Vásquez**, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefa de la Biblioteca Central de la UNAP, como responsable del repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL